

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 31 de agosto de 2023

Sec. V-B. Pág. 40846

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

24766

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se aprueba provisionalmente el Proyecto: "Remodelación de intersección en el P.K. 148+650 de la carretera N-550. T.M. de Mos. Provincia de Pontevedra" Clave: 33-PO-50115.

La Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos, por delegación del Director General de Carreteras, P.D. (Orden TMA/1007/2021, modificada por Orden TMA/355/2023) con fecha 13 de julio de 2023 ha resuelto:

"APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto "Remodelación de intersección en el P.K. 148+650 de la carretera N-550. T.M. de Mos. Provincia de Pontevedra", teniendo en cuenta:

- 1. Que el proyecto "Remodelación de intersección en el P.K. 148+650 de la carretera N-550. T.M. de Mos. Provincia de Pontevedra", con un Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 582.432,27 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.
- 2. Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.
- 3. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto, con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).
- 4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.
- 5. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado."

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles.

cve: BOE-B-2023-24766 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 208



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 31 de agosto de 2023

Sec. V-B. Pág. 40847

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación.

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Mos

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA DEL INMUEBLE	MODO DE AFECCIÓN	SUP TOTAL A EXPROPIAR (m²)	SUP TOTAL SERVIDUMB RE (m²)	SUP TOTAL OCUP TEMP (m²)
36-33-0001	36033A00300375	FERNANDEZ BLANCO BASILISA	RURAL	PARCIAL	92		
36-33-0002	36033A00300376	ALONSO NOGUEIRA MANUEL	RURAL	PARCIAL	178		
36-33-0003	36033A00300377	EN INVESTIGACION	RURAL	PARCIAL	203		
36-33-0004	36033A00300378	NEGREIRA MARTINEZ CARMEN	RURAL	PARCIAL	122		
36-33-0005	36033A00300405	HROS DE VILA LORENZO TOMÁS	RURAL	PARCIAL	85		
36-33-0006	36033A00300379	LAGE RICON ALFONSO	RURAL	PARCIAL	143		
36-33-0007	36033A00300382	HROS DE RODRIGUEZ ALONSO ABEL	RURAL	PARCIAL	106		
36-33-0008	36033A00300383	NOVELLE LORENZO DOLORES	RURAL	PARCIAL	94		
36-33-0009	36033A00300384	LORENZO COLLAZO JUAN	RURAL	PARCIAL	66		
36-33-0010	36033A00300385	MURCIEGO LOZANO FRANCISCO	RURAL	PARCIAL	154		
36-33-0011	36033A00300386	VEIGA MUIÑOS DOMINGO	RURAL	PARCIAL	120		
36-33-0012	36033A00300388	MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL	RURAL	PARCIAL	1417		
36-33-0013	36033A00300389	TABOAS BARCIELA MªTERESA MARTINEZ TABOAS MªTERESA	RURAL	PARCIAL	423		
36-33-0014	36033A00300390	LORENZO RIVAS FLORA	RURAL	PARCIAL	102		
36-33-0015	36033A00300391	HROS DE MARTINEZ BARROS ANTONIO	RURAL	PARCIAL	72		
36-33-0016	36033A00309015	CONCELLO DE MOS	RURAL	PARCIAL	4		
36-33-0017	36033A00300392	HROS DE GONZALEZ LORENZO LUIS	RURAL	PARCIAL	40		
36-33-0018	36033A00300394	PEREZ PEREZ JUAN	RURAL	PARCIAL	31		
36-33-0019	36033A00300395	RODRIGUEZ LOPO JOSE LUIS RODRIGUEZ LOPO M®CARMEN RODRIGUEZ LOPO ALBERTO RODRIGUEZ LOPO ADRIANO	RURAL	PARCIAL	182		338
36-33-0020	36033A00300396	VILA LAGO JOSE	RURAL	PARCIAL	57		
36-33-0021	36033A00300127	DESCONOCIDO	RURAL	PARCIAL		52	
36-33-0022	36033A00309011	CONCELLO DE MOS	RURAL	PARCIAL	217		
36-33-0023	36033A00300210	BLANCO MENDEZ BENITO BLANCO MENDEZ MARIA ROSA BLANCO MENDEZ JOSE	RURAL	PARCIAL	54		
36-33-0024	36033A00309018	CONCELLO DE MOS	RURAL	PARCIAL	70		
36-33-0025	36033A00300365	TOME BACELO MARTIN	RURAL	PARCIAL	5		
36-33-0026	36033A00300366	TOME BACELO MARTIN	RURAL	PARCIAL	1136		
36-33-0027	36033A00300373	CUÑA GONZALEZ PURIFICACION	RURAL	PARCIAL	25		
36-33-0028	36033A00309017	CONCELLO DE MOS	RURAL	PARCIAL	441		
36-33-0029	36033A00300380	HROS DE PEREZ LAGO CARMEN	RURAL	PARCIAL	56		
36-33-0030	36033A00300381	GARCIA PEREZ DORINDA	RURAL	PARCIAL	9		
36-33-0031	36033A00300363	TOME BACELO MARTIN	RURAL	PARCIAL	308		
36-33-0032	36033A00300362	TOME BACELO MARTIN	RURAL	PARCIAL	183		
36-33-0033	36033A00300361	EN INVESTIGACION	RURAL	PARCIAL	835		
36-33-0034	36033A00300387	FIGUEROA VEIGA JUAN	RURAL	PARCIAL	33		
36-33-0035	36033A00300341	NOVELLE LORENZO DOLORES	RURAL	PARCIAL	92		

Durante el período de información pública, la documentación del proyecto estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios en el Ayuntamiento de Mos, en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (C/ Plaza de San Roque, nº 2 - 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación

cve: BOE-B-2023-24766 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 208



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 208 Jueves 31 de agosto de 2023

Sec. V-B. Pág. 40848

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica).

A Coruña, 25 de agosto de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A230032127-1